Guayaquil, Marzo 14 de 2005

Señor
GERENTE
CROTOS CIA. LTDA.
Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2004, quiero resaltar lo siguiente:

He verificado que la compañía ha cumplido con todas la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

Los libros de actas de la Junta General y el libro de Socios son manejados adecuadamente. Por otro lado los registros contables y financieros son confiables.

La contabilidad está dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país, de tal manera que sus Estados Financieros representan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2004.

La convocatoria a Junta General de Socios de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico correspondiente al año 2004.

Atentamente,

CPA. Ina Villavicencio Z.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
21 ABR 2005
Nicolás Rodríguez N